MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2023 041024 **/ AREAD-GRUCO 17.5**

Envigado, 17 de julio del 2023

Abogado RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE
CPS YANNY YIRLEZA RAMOS HINCAPIE
Subintendente DIANA VALENCIA CUESTA
Carrera 43ª 48C sur-45, Barrio primavera
Envigado-Antioquia

Asunto: Solicitud de Revisión Invitación Publica a presentar Oferta

Anexo al presente remito en medio magnético el Estudio de Conveniencia y Oportunidad en la invitación publica a presentar oferta para contratar Prestación de los Servicios de consulta especializada en Cirugía Maxilofacial, Endodoncia, Periodoncia, ayudas Diagnosticas y procedimientos Odontológicos por eventos, dirigidos a los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional Chocó, para que realicen la verificación y revisión de todo su contenido.

Por lo anterior, luego de efectuado el estudio de los documentos remitidos en medio magnético, deberán recomendar mediante oficio escrito a la oficina de Precontratos de la Regional de aseguramiento en salud N°6 , las modificaciones que a su criterio e idoneidad deberán ser insertadas en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de contratación.

La no existencia de algún requerimiento por escrito frente al presente oficio y proceso, dentro del plazo estipulado para ello, se entenderá como si no hubiera objeción alguna y se aceptara su total contenido, continuándose con la siguiente etapa para la contratación del objeto antes descrito.

Para tal actividad cuentan con un plazo de **UN** día hábil, que se iniciara a contar desde el momento en que sea notificado el contenido del oficio.

Atentamente

Teniente Coronel **JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.6 (E)

Enterados del contenido del oficio No GS-2023- **/ AREAD-GRUCO 17.5 de**
fecha

Nosotros, integrantes del comité Evaluador identificados como aparecen al pie de nuestras firmas, y conforme a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3. Decreto 1082 de 2015, numeral 2.1.3.2. Nota de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, y el artículo 442 del Código Penal. Bajo la gravedad de juramento, declaramos que no tenemos vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, e igualmente no hemos sido contactados por socios, representantes, gestores o proponentes y que todas nuestras actuaciones y recomendaciones están orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen

Comité Evaluador:

Abogado RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE
Evaluador Jurídico

CPS YANNY YIRLEZA RAMOS HINCAPIE
Evaluadora Económica

Subintendente DIANA VALENCIA CUESTA
Evaluadora Técnica

	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASESOR	FIRMA
ELABORADO POR	ANALISTA DE CONTRATOS UPRES CHOCÓ	Subintendente ALEXANDER ARIAS IBARGUEN	
REVISADO POR	RESPONSABLE GRUPO CONTRATOS	Intendente ELIAS FRANCO BEDOYA	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASESOR JURIDICO	Abogado RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Capitán MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN	
FECHA DE ELABORACIÓN	17/07/2023		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Jefe De La Regional De Aseguramiento En Salud No. 6

Carrera 43ª 48C sur-45, Barrio primavera
Envigado-Antioquia
Decho.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA